DNCP/DNC N° 5917 / 2015

Asunción, 14 de abril de 2015

Señor

Lic. Carlos M. Martinez A., Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios
Teléfono: 443557/443242
uoc@cajabancaria.gov.py

(09/04/2015) – EXP. N° 309976 - LCO N° 02/15 SERVICIO DE LIMPIEZA – ID N° 288105

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección II Datos de la Licitación:

   - IAO 1.2, al término de la descripción y numero del llamado indicar que el mismo es Plurianual, además hacer mención del servicio de fumigación (verificar todas las menciones de la descripción y numero del llamado en el PBC);

   - IAO 11.1 (e) – Inciso f) - #6, el documento requerido es de carácter sustancial, por lo que solicitamos trasladar el requisito a la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #1 Criterios de Evaluación.-

2. En la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos para Calificación Posterior – inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica – Inciso b), donde indican *...Acreditar facturaciones del rubro de servicios de Limpieza o similares...(SIC),* solicitamos definir qué servicios el comité de evaluación de la convocante tendrá en cuenta al momento de evaluar las ofertas como servicios similares.-

3. En la Parte 2 – Servicios Requeridos – Sección V Programa de Prestación de Servicios - # 3 Lista de Precios, donde *indican* ...***AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2014/15...(SIC),*** favor suprimir texto, conforme Decreto N° 3053 del 12 de febrero se encuentra aprobado el Plan Financiero del Presupuesto 2015, además, han remitido el Certificado de Disponibilidad presupuestaria.-

Luis Marcelo Caniza Arriola

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

4. En el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) y en el pliego de bases y condiciones (PBC), se verifica el sistema de adjudicación del presente llamado por el **Total**, sin embargo en la **sección II**, Datos de la Licitación, IAO 11.1 inc. d) e inciso f) y en la **sección V**, Especificaciones Técnicas constatamos, *SERVICIO DE FUMIGACIÓN*, en tal sentido esta Dirección sugiere a la Convocante a que el sistema de adjudicación del presente llamado sea por ***Lotes o Ítems***, esta solicitud se basa en **primer término** en la intención de evitar limitar y restringir la participación de los potenciales oferentes, en **segundo término** evitar transgredir lo que establece el **Art. 4 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: **Principios generales inciso b) Igualdad y Libre Competencia:** "*Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública*", favor corroborar y subsanar.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC